

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Valoración documentación sobre nº 2 (Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), presentado para tomar parte en la prestación de servicios en el desarrollo de programas de prevención del consumo de tabaco y alcohol en el marco educativo y de las adicciones en el ámbito familiar.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:-----D^a. Natalia Benavides Arcos- Jefe de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.**Vocales:**

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón- El Oficial Mayor.

-----D. Guillermo González Fernández- El Viceinterventor General Municipal.

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui- Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

Secretaria:----- D^a. Lina Pasamontes de Barrio– Jefa Adjunta del Servicio de Contratación.

Asisten al acto como técnicos invitados: el Jefe de Servicio de Salud y la Jefa Adjunta de Sección de Gestión Administrativa y Presupuestaria.

Sevilla a 23 de agosto de 2022.

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del Informe del Jefe de Servicio de Salud, sobre la clasificación de las proposiciones presentadas, siendo el resultado del mismo el siguiente:

LICITADOR 1: ORIENS, GESTIÓN CULTURAL S.C.A.

1.- Descripción del criterio: Oferta económica (puntuación máxima asignada 49 puntos): Presenta proposición económica que asciende a un importe total de 54.960 €(IVA EXCLUIDO), por lo que obtiene un total de 20,65 puntos.

2.- Criterio cualitativo cuya valoración se realiza de manera automática:

- **A (criterio 2.1).** Incremento en la experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato por encima de los mínimos establecidos en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas referido a los Recursos Humanos con hasta 20 puntos, a razón de 1 punto/profesional, siendo el máximo por profesional de 5 puntos. La entidad presenta 4 profesionales que superan el tiempo estipulado en el apartado 3 del Pliego de

Código Seguro De Verificación	Mtzcoygv2VdHR01ERWxm0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	24/08/2022 13:16:28
Observaciones		Firmado	24/08/2022 10:29:46
Url De Verificación	Página		1/3
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mtzcoygv2VdHR01ERWxm0Q==		



Prescripciones Técnicas referido a los Recursos Humanos, por tanto alcanza la puntuación máxima de 20 puntos.

- **B (criterio 2.2).** Incremento en las titulaciones del Coordinador/a responsable del contrato por encima de los mínimos establecidos en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas se valorará con un máxima de 10 puntos según el siguiente baremo: Por estar en posesión del título de experto univesitario en adicciones 5 puntos. Por estar en posesión del título de Máster en Adicciones 10 puntos. La entidad no presenta ninguna de las titulaciones por encima de los mínimos establecidos en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas del Coordinador/a responsable, por tanto no recibe ninguna puntuación : 0 puntos.
- **C (criterios 2.3).** Incremento en las titulaciones del resto de profesionales encargados de la ejecución del contrato por encima de los mínimos establecidos en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se valorará con un máximo de 6 puntos según el siguiente baremos: Por estar en posesión del título de Experto Universitario en adicciones : 1 punto por cada profesional. Por estar en posesión del título de Máster en Adicciones: 2 puntos por cada profesional. La entidad no presenta titulaciones por encima de los mínimos establecidos en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas en relación al resto de profesionales encargados de la ejecución del contrato al margen el Coordinador/a responsable, por tanto no recibe ninguna puntuación: 0 puntos.
- **D (criterio 2.4).** Criterio de adjudicación de carácter social.

Criterio 2.4.1.- Se valorará con un máximo de 8 puntos la estabilidad de la plantilla de la empresa. Se otorgarán 2 puntos por persona trabajadora dedicada a la ejecución del contrato, que supere una antigüedad de un año en la empresa. No se incluirá en este cómputo el personal que se haya subrogado en el contrato por aplicación de la normativa laboral. La entidad presenta informe de la vida laboral de 2 trabajadores con una antigüedad superior a 1 año en la empresa, por lo que procede otorgarle una puntuación total de 4 puntos(2 puntos por cada trabajador).

Criterio 2.4.2- Se valorará con 7 puntos el incremento en el número de personas destinadas a la ejecución del contrato, por encima del número establecido como mínimo en el apartado 3 del PPT (excluido el corrdinador). A tal efecto se valorará con 7 puntos si se destina una persona más a la ejecución del contrato. Las contrataciones que se efectúen como mejoras deberán responder a las mismas características de jornada y modalidad contractual que las establecidas para los efectivos mínimos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se comprueba que la entidad incrementa con una persona el número de profesionales destinados a la ejecución del contrato con el cumplimiento de titulación y experiencia requerida, por tanto alcanza una puntuación total de 7 puntos.

Total puntuación criterio 2: 31 puntos.

TOTAL PUNTOS oferta presentada por ORIENS GESTIÓN CULTURAL S.C.A.: 51,65 PUNTOS.

LICITADOR 2: ASE-PSIKÉ

1.-Descripción del criterio: Oferta económica (puntuación máxima asignada 49 puntos):
Presenta proposición económica que asciende a un importe total de 50.114€ (IVA EXCLUIDO), por lo que obtiene un total de 33,98 puntos.

2.- Criterio cualitativo cuya valoración se realiza de manera automática: La entidad no acredita ninguna documentación en relación al criterio 2 con lo cual, según el Anexo I de los Pliegos del contrato, no se valorará lo no acreditado.Total 0 puntos.

Código Seguro De Verificación	Mtzc0ygv2VdHR01ERWxm0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	24/08/2022 13:16:28 Firmado 24/08/2022 10:29:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mtzc0ygv2VdHR01ERWxm0Q==		



TOTAL PUNTOS oferta presentada por la entidad ASÉ-PSIKÉ: 33,98 PUNTOS.

El resultado de la valoración referente a la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, de mayor a menor puntuación, quedaría de la siguiente manera (criterios 1 y 2):

Licitador	Criterio 1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4 .1	Criterio 2.4.2	Total de puntos
ORIENS, S.C.A	20,65	20	0	0	4	7	51,65
ASE-PSIKÉ, S.L.	33,98	0	0	0	0	0	33,98

Por la Mesa de Contratación se comprueba que en aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I del PCAP, no existe en las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, valores que resulten anormales.

RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas conforme el siguiente orden :

ORIENS, S.C.A =51,65 puntos

ASE-PSIKÉ, S.L.= 33,98 puntos

Segundo.- Proponer, a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, la adjudicación del presente contrato para la prestación de servicios en el desarrollo de programas de prevención del consumo de tabaco y alcohol en el marco educativo y de las adicciones en el ámbito familiar, a favor de la entidad **ORIENS GESTION CULTURAL S.C.A.**, previo requerimiento y presentación por la misma de la documentación establecida en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el art. 150.2 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	MtzcoygV2VdHR01ERWxm0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	24/08/2022 13:16:28
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	24/08/2022 10:29:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MtzcoygV2VdHR01ERWxm0Q==		

